

I 105159
000000019

La Libertad, 10 de Abril del 2001

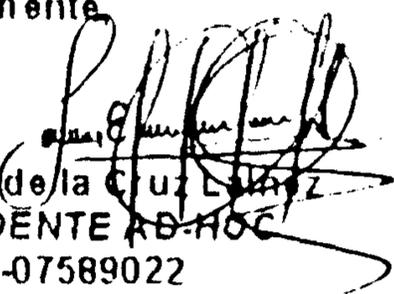
Señor
CRISTOBAL ANTONIO PERERO LAINEZ
Ciudad

Estimado señor:

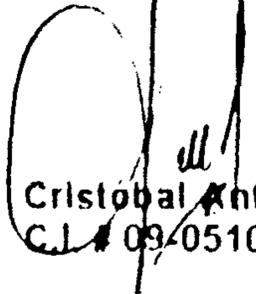
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA), llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de esta Compañía por el período de TRES AÑOS, con las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía, según Artículo Vigésimo Quinto; las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como también las leyes vigentes ecuatorianas. Entre otras funciones, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma individual e indistinta.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero, literal b) de los Estatutos Sociales de CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA), codificado en la Escritura de Constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre del 2.000, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, de folio No. 18 a folio No. 27 vta.; con el No. 5 del Registro Mercantil Industrial, y anotado bajo el No. 577 del Repertorio, el 16 de Marzo del 2.001.

Atentamente


Luis E. de la Cruz Lainez
PRESIDENTE AD-HOC
C.I.# 09-07589022

Acepto este Nombramiento, en La Libertad, a los diez días del mes de Abril de dos mil uno.—


Cristobal Antonio Perero Lainez
C.I.# 09-05104493



EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
COMANIA CERAMICAS Y MATERIALES LA CERAMICA
S.A. (CERAMPENSA) ; nombrando sucesor
en el cargo CRISTOBAL ANTONIO PERERO LAINEZ ;
que , en virtud de fallo No. 128 o fallo
No. 128 vto. ; con el No. 46 del Registro
Nacional ; y , en virtud de fallo No. 922
del Repertorio de la Libertad ; las
citas del mes de Mayo



11/15/71
Abogado Roberto Ramirez Anaya